

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA.

2 8 JUN. 2018

VISTOS: Ingreso N° 28678, de fecha 26 de junio del 2018; Resolución N° 3206, de fecha 26 de septiembre del 2017, Resolución N° 366, de fecha 01 de febrero del 2018, Resolución N° 1047, de fecha 02 de abril del 2018; teniendo presente lo estipulado en Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODIFÍCASE Resolución N° 3206, de fecha 26 de septiembre del 2017, mediante la cual se autoriza Permiso Provisorio Patente Rol N° 9-754818, a nombre de ALIMENTOS PARFAIT LIMITADA, RUT: 76.214.079-9, en la dirección ORTIZ DE ROZAS N° 566, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 31 de diciembre del 2017

DEBE DECIR:

SECRETARIO MUNICIPAL

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 25 de septiembre del 2018

2°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, Oficina de Partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHÍVESE,

PATRICIO AGUILAR QUEZADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAQ/MAO/kmm/esa 28/06/2018 DIRMOSES ANDRADE ORTEGA
DE DE LOS DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE